La Fábrica
de todos

CERTIFICADO DE NO DISPONIBILIDAD DE PERSONAL EN LA PLANTA GLOBAL DE CARGOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES QUE SE REQUIERE CONTRATAR

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN HUMANA, en virtud de lo dispuesto en el Acuerdo No. 003 del 21 de diciembre de 2020 *"por medio del cual se expide el Manual de Contratación y el Manual de Supervisión e Interventoría de la Empresa Industrial y Comercial del Estado Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia"* y de conformidad con lo definido en el Acuerdo No. 006 de 2020 *"por medio del cual se determina la planta global de cargos y estructura de salarios de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia"*,

CERTIFICA QUE:

Revisada la actual planta de cargos de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE, no existe personal para acompañar a la **Oficina de Comunicaciones** en las actividades contempladas en el objeto del contrato que se requiere, el cual es:

"Prestación de servicios de apoyo a la gestión como diseñador gráfico para la oficina de comunicaciones de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE"

PERFIL: La persona debe cumplir con los siguientes requisitos, conforme a la necesidad de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia.
Perfil Académico. Título de formación técnica, tecnológica o profesional en diseño gráfico.
Experiencia Mínima. Se requiere experiencia relacionada con las actividades a desarrollar de conformidad con el presente estudio previo de mínimo un (01) año. Si se trata de formación profesional, no es requerida la experiencia

Dado en Itagüí, el 5 de Enero de 2026

FELIX ANTONIO GIRALDO SUAREZ
Director Administrativo Gestión Humana